



## Ministerio del Medio Ambiente

### CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2025

En Santiago de Chile, a 29 de enero de 2025, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 08:15 horas, se abre la 1° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

#### 1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de manera presencial.
- Ministra (S) de Economía, Fomento y Turismo, señora Javiera Petersen Muga, de manera presencial.
- Ministra de Desarrollo Social, señora Javiera Toro Cáceres, vía telemática.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jessica López Saffie, de manera presencial.
- Ministra de Minería, señora Aurora Williams, vía telemática.
- Ministro de Bienes Nacionales, señor Francisco Figueroa Cerda, de manera presencial.

Asisten también a la sesión la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, de manera presencial.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

#### 2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=eHaRd4a3kGg>

#### 3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordarán dos temas, tras lo cual cede la palabra a la Subsecretaria de Hacienda.

#### I. ESTRATEGIA FINANCIERA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

La Subsecretaria de Hacienda agradece la instancia y cede la palabra a María Paz Gutiérrez, profesional del Ministerio de Hacienda, quien efectúa una presentación sobre la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático, indicando que corresponde a un instrumento que comprende los siguientes objetivos: i) alinear políticas habilitantes para la transición hacia una economía resiliente y baja en carbono; ii) apoyar al diseño y financiamiento de los instrumentos de gestión del cambio climático; iii) facilitar la cooperación y coordinación público-privada; iv)

fortalecer el posicionamiento y el rol internacional del país en materias de cooperación; y v) impulsar y promover el diseño y desarrollo de instrumentos y soluciones financieras. Al respecto, agrega el instrumento corresponde a un conjunto de lineamientos estratégicos, y no a un plan financiero ni a una hoja de ruta operativa y técnica sobre obtención, asignación o administración de recursos financieros.

Agrega que la primera versión de la estrategia se publicó en 2019, a partir de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de 2015, siendo actualizada en 2022 a partir de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de 2020. Al respecto, señala que la presente actualización se encuentra motivada por la dictación de la Ley N° 21.455 ("Ley Marco de Cambio Climático"), la cual mandata su actualización. Añade que, la Estrategia contempla 14 líneas de acción y 65 medidas, junto a la identificación de metas, actores claves y plazos.

La Ministra de Obras Públicas consulta sobre la estimación de los costos asociados al cumplimiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, lo cual es respondido por la funcionaria del Ministerio de Hacienda, quien señala que corresponde a un 0,7% del Producto Interno Bruto anual, entre el periodo que comprende hasta el año 2050.

La Ministra (S) de Economía, Fomento y Turismo consulta sobre la temporalidad de las acciones contempladas en la Estrategia, y de la idoneidad de desarrollar algunas de ellas lo antes posible. Lo anterior es respondido por la funcionaria del Ministerio de Hacienda, quien señala que, en el marco de la dictación de la Estrategia, se elaboró una matriz a partir de la cual surgió la priorización de medidas.

La Ministra del Medio Ambiente toma la palabra y junto con agradecer la presentación señala que, a continuación, se expondrá sobre la propuesta de Plan de Descontaminación para la Cuenca del Lago Villarrica.

## **II. PROPUESTA DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA LA CUENCA DEL LAGO VILLARRICA**

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Felix Contreras, Secretario Regional del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, quien agradece la instancia y releva la importancia del instrumento para el desarrollo sustentable de la zona, a continuación, cede la palabra a Pablo Etcharren Ulloa, funcionario de la Secretaría Regional Ministerial señalada, quien efectúa una presentación sobre el contenido de la propuesta regulatoria.

Sobre lo anterior, hace presente que el instrumento surge a partir de la declaración de la zona como saturada en 2018, tras lo cual se dio inicio al procedimiento para la elaboración del Plan de Descontaminación de la cuenca. Agrega que el plan tiene por objetivo dar cumplimiento y recuperar los niveles regulados por la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Lago Villarrica, para los parámetros clorofila, transparencia y fósforo disuelto, con una vigencia de quince años, revisable cada cinco y con actualizaciones del inventario de emisiones cada tres.

La Ministra de Obras Públicas toma la palabra y consulta sobre la consideración del impacto de la deposición de aguas residuales. Lo anterior es respondido por el profesional de la Secretaría Regional Ministerial, quien señala que estas representan cerca de un 14% de las emisiones al lago. Luego, la Ministra de Obras Públicas toma la palabra y releva la importancia de la colaboración público-privada en el cumplimiento de los objetivos del plan, destacando principalmente a la industria de la piscicultura y los servicios sanitarios rurales; en virtud de lo anterior, solicita que el plan considere en su presentación la importancia de los diferentes actores involucrados.

La Subsecretaria de Hacienda toma la palabra y consulta cómo se cuantifican los beneficios en el análisis económico del instrumento.

La Ministra de Desarrollo Social y Familia indica que debe retirarse de la sesión, anticipando su voto favorable para la iniciativa discutida.

La Ministra de Salud toma la palabra y agradece el trabajo de los equipos a cargo, relevando el rol de la Secretaría Regional Ministerial de Salud en la materia.

Toma la palabra Nicolás Trivelli, profesional de la División de Información y Economía Ambiental, quien señala que, en el marco del análisis económico y social del plan, los beneficios son estimados a partir de la disposición a pago, determinada en este caso a través de experimentos de elección para diferentes escenarios de uso y no uso del lago, cuyo desarrollo se efectuó mediante un estudio de la Universidad Católica.

La Subsecretaria de Hacienda solicita se registre en acta que el Ministerio de Hacienda debe velar porque las iniciativas presentadas ante el Consejo se implementen dentro del marco presupuestario de cada año.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 1, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 09:30 horas.



**MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**PRESIDENTA**

**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**



**ARIEL ESPINOZA GALDAMES**  
**JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SECRETARIO**

**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.